

ADENDA AL DOCUMENTO DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL ORGANISMO INTERMEDIO PARA LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL PROGRAMA FSE+ GALICIA 2021 – 2027 Y POR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA FSE+ 2021 - 2027

El 17/07/2025, la Comisión Europea emitió la *Decisión de Ejecución C (2025) 5118, que modifica la Decisión de Ejecución C (2022) 9389 por la que se aprueba el programa «FSE+ Comunidad Autónoma de Galicia» para recibir ayuda del Fondo Social Europeo Plus en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la Comunidad Autónoma de Galicia en España.*

Esta modificación del Programa FSE+ Galicia 2021 - 2027 implica, entre otros cambios derivados de la revisión intermedia de la política de cohesión, la introducción de la medida 2.K.04, *Programa de ayudas a entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales para la disponibilidad de viviendas destinadas a colectivos especialmente vulnerables*, que será ejecutada por el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo, adscrito a la Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras, organismo que no constaba como beneficiario en el ámbito de la asignación inicial del Programa.

A este respecto, el Documento de Descripción de Funciones y Procedimientos del Organismo Intermedio para las actuaciones cofinanciadas por el Programa FSE+ Galicia 2021 – 2027 y por el Programa de Asistencia Material Básica FSE+ 2021 – 2027, aprobado por la Autoridad de Gestión el 21/07/2023, establece en su página 19 que, “[...] en caso de que se produzcan modificaciones o se incluyan nuevos organismos gestores, se procederá a la modificación correspondiente de este documento con la finalidad de actualizarlo. No obstante, cuando las modificaciones se produzcan como consecuencia de reestructuraciones orgánicas de las Vicepresidencias, Consellerías o entidades instrumentales de la Xunta de Galicia, las referencias contenidas en este documento se entenderán efectuadas al órgano o entidad que resulte de la nueva estructura [...]”.

Por consiguiente, mediante este escrito, que se incorporará como adenda a dicho Documento, se establece su modificación en los siguientes términos:

Con efectos a partir del 17/07/2025, el apartado 2.1.3.2.2 vigente para el Documento de Descripción de Funciones y Procedimientos del Organismo Intermedio para las actuaciones cofinanciadas por el Programa FSE+ Galicia 2021 – 2027 y por el Programa de Asistencia Material Básica FSE+ 2021 – 2027 será el que se incluye como Anexo de esta adenda.



Para su redacción se han tenido en cuenta las modificaciones del propio documento derivadas de la adenda de fecha 31/05/2024, por la que todas las cuestiones relativas al Organismo Intermedio se entenderán referidas a la Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos, de acuerdo con el cambio de denominación establecido por el Decreto 141/2024, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Hacienda y Administración Pública.

Igualmente, se han actualizado los nombres de los organismos gestores beneficiarios del Programa FSE+ Galicia 2021 – 2027 que fueron objeto de modificación de acuerdo con el *Decreto 49/2024, de 22 de abril, por el que se fija la estructura orgánica de las Consellerías de la Xunta de Galicia*, y se han introducido otros cambios –que no afectan a la inclusión de nuevos organismos gestores– derivados de la reprogramación señalada al inicio de esta adenda.

Santiago de Compostela,

El Director General de Cohesión y Fondos Europeos

(Firmado electrónicamente)

Ángel Luis Tarrío Tobar



Anexo: 2.1.3.2.2. Identificación de los beneficiarios (OOGG)

La Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos (DGCFE), adscrita a la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Xunta de Galicia, será el organismo encargado de la coordinación y seguimiento de la ejecución del Programa FSE+ Galicia 2021–2027 y del Programa de Asistencia Material Básica FSE+ 2021–2027, así como de la programación de los mismos, en virtud del Decreto 141/2024, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consellería. De este modo, la DGCFE tendrá a su cargo la gestión del ciclo completo de dichos Programas en la Comunidad Autónoma, desde su programación hasta la presentación de las solicitudes de reembolso a la Comisión (realizadas previamente las oportunas verificaciones).

Así, la DGCFE ejercerá, por delegación de la AG, las funciones que se detallan en el apartado 2.1.3.1 del presente documento y supervisará al resto de unidades implicadas en la gestión del Programa FSE+ 2021-2027 y del Programa de Asistencia Material Básica FSE+ 2021-2027, llevando a cabo la función de coordinación de la actuación de los organismos gestores (OOGG) de la Comunidad Autónoma participantes en el programa y asumiendo la interlocución de la Comunidad Autónoma con la Administración General del Estado y con las instituciones comunitarias en el ámbito de los Programas.

Esta DG será también la responsable fundamental de ejecutar la asignación de asistencia técnica, que incluye las actuaciones relacionadas con las labores de coordinación. En este caso, quedará garantizada la adecuada separación de funciones (conforme al artículo 74.3 del RDC), tal como se detalla en el apartado 2.1.3.3.4 relativo a las verificaciones.

Respecto de las unidades administrativas encargadas de la gestión de estos Programas, esto es, los OOGG, el *Decreto 49/2024, de 22 de abril, por el que se fija la estructura orgánica de las Consellerías de la Xunta de Galicia* enumera las diversas Consellerías que integran la Administración General de la Xunta de Galicia. Así, la Administración de la Comunidad Autónoma se organiza actualmente en los siguientes departamentos, con asignaciones financieras en el marco del FSE+ para el período 2021-2027:

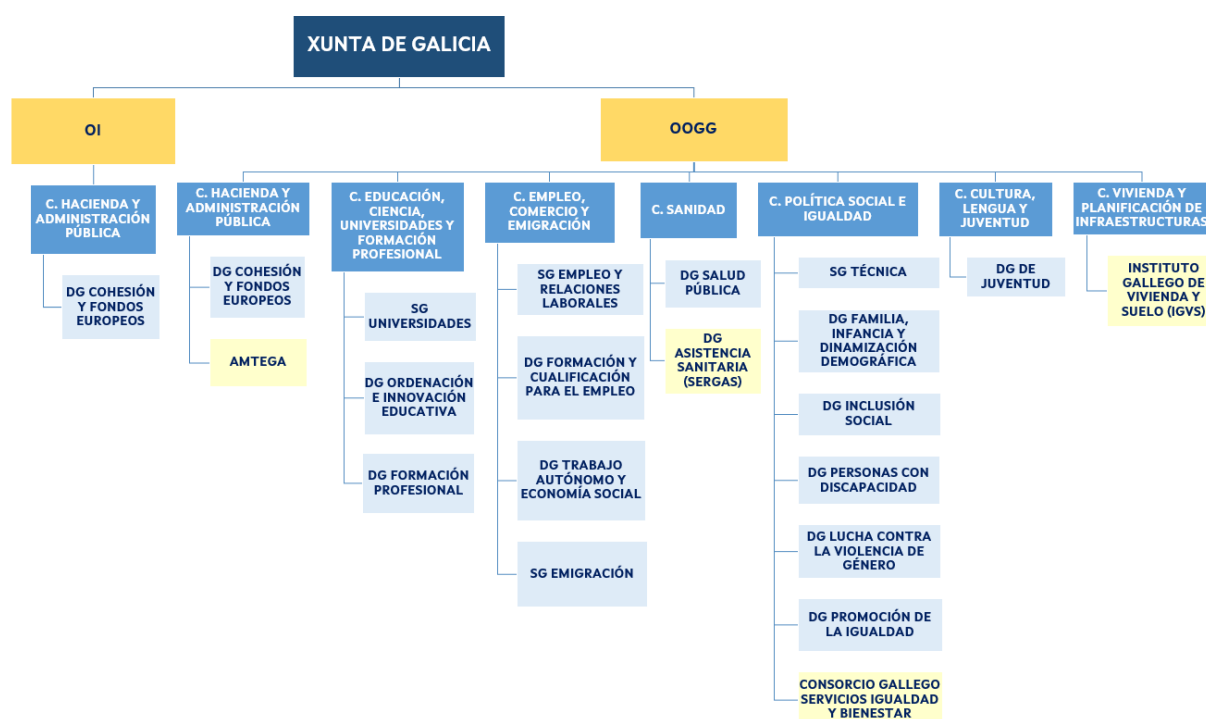
- Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional.
- Consellería de Política Social e Igualdad.
- Consellería de Hacienda y Administración Pública.



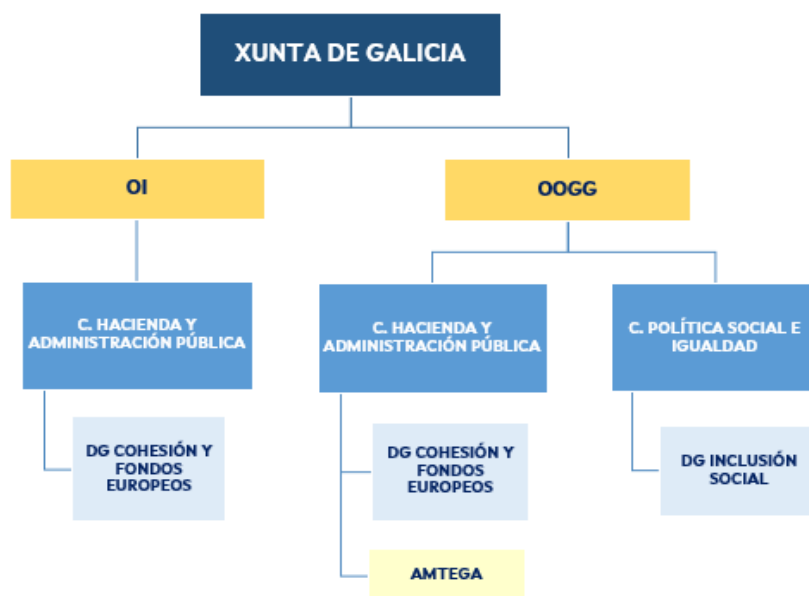
- Consellería de Vivienda y Planificación de Infraestructuras.
- Consellería de Sanidad.
- Consellería de Cultura, Lengua y Juventud.
- Consellería de Empleo, Comercio y Emigración.

De estos departamentos autonómicos dependen orgánicamente a su vez otros entes, agencias u organismos con senda financiera y responsabilidades de gestión y control de actuaciones de FSE+, tal como figuran en los siguientes organigramas:

Organigrama beneficiarios Programa FSE+ Galicia 2021 – 2027



Organigrama beneficiarios Programa FSE+ de Asistencia Material Básica 2021 – 2027



Se detallan a continuación los OOGG que participan en la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021 – 2027 y Programa de Asistencia Material Básica FSE+ 2021 - 2027, con indicación de las medidas que llevarán a cabo, así como de los métodos de gestión previstos que utilizarán para iniciar y ejecutar las operaciones.

En caso de que se produzcan modificaciones o se incluyan nuevos organismos gestores, se procederá a la modificación correspondiente de este documento con la finalidad de actualizarlo. No obstante, cuando las modificaciones se produzcan como consecuencia de reestructuraciones orgánicas de las Vicepresidencias, Consellerías o entidades instrumentales de la Xunta de Galicia, las referencias contenidas en este documento se entenderán efectuadas al órgano o entidad que resulte de la nueva estructura.



OOGG Programa FSE+ Galicia 2021 – 2027

OG a nivel DG	OE	Medida	Método de gestión
SG DE UNIVERSIDADES	ESO4.6	3.F.01 - Ayudas a la formación Pre-doctoral	Subvenciones
DG DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	ESO4.6	3.F.02 - Programas de diversificación curricular, de atención a la diversidad y garantía de equidad educativa	Gestión directa
DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL	ESO4.5	3.E.01 - Puesta en marcha de ciclos de grado medio, grado superior y cursos de especialización, especialmente en entornos rurales menos poblados	Gestión directa
		9.E.01 - Ciclos Formativos y cursos de especialización para hacer frente a la escasez de la mano de obra y capacidades STEP	Gestión directa
SG DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	ESO4.1	1.A.01 - Ayudas para apoyo a personas desempleadas que pretendan desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia como trabajadoras autónomas o por cuenta propia	Subvenciones
		5.A.02 - Facilitar la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas	
		5.A.04 - Inserción laboral a través de programas de empleo para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	
DG DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO	ESO4.1	1.A.03 - Agenda Gallega de Capacidades para el Empleo. Bono formación	Subvenciones Gestión directa Contratación pública
		5.A.03 - Formación y aprendizaje en programas de empleo para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	
	ESO4.2	1.B.01 - Sistema de información y apoyo en la toma de decisiones con Inteligencia Artificial y aprendizaje automático para el Servicio Público de Empleo de Galicia	
		1.B.02 - Actuaciones del centro de orientación, emprendimiento e innovación para el empleo (COE)	
	ESO4.4	1.D.01 - Agenda Gallega de Capacidades para el Empleo. Formación de personas trabajadoras	
		9.D.01 - Proyecto piloto de microcredenciales en el ámbito STEP junto con una empresa tractora	



OG a nivel DG	OE	Medida	Método de gestión
		9.D.02 - Proyecto piloto de microcredenciales en el ámbito de las competencias digitales especializadas junto con una agrupación sectorial	
		9.D.03 - Re-skilling y up-skilling en competencias digitales especializadas, tecnologías limpias y biotecnologías	
DG DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL	ESO4.1	1.A.02 - Creación de empresas innovadoras vinculadas a los Polos de Emprendimiento y apoyo al empleo	Subvenciones Gestión directa
SG DE LA EMIGRACIÓN	ESO4.9	2.I.01 - Itinerarios o programas de inserción laboral que combinen varias medidas dirigidos a migrantes	Gestión directa
DG DE SALUD PÚBLICA	ESO4.10	2.J.02 - Mediación en promoción de la salud de la comunidad gitana	Subvenciones
DG DE ASISTENCIA SANITARIA (SERGAS)	ESO4.11	6.K.01 - Estrategia de desarrollo emocional y prevención del suicidio en adolescentes y adultos jóvenes en Galicia	Subvenciones Gestión directa Contratación pública
		6.K.02 - Nuevo modelo de atención comunitaria al trastorno mental grave: innovación social como nuevo paradigma	
		2.K.03 - Nuevo modelo de atención sociosanitaria comunitaria dirigido a personas con trastorno mental severo	
SG TÉCNICA (C ^a POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD)	ESO4.11	2.K.01 - Plan especial de refuerzo de personal técnico en procedimiento valoración dependencia	Gestión directa
		2.K.02 - Plan especial de refuerzo de personal técnico en procedimiento valoración discapacidad	
DG FAMILIA, INFANCIA Y DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA	ESO4.8	2.H.05 - Inserción sociolaboral de jóvenes sujetos a medidas de protección o en conflicto social	Subvenciones Concierto social Contratación pública
		6.H.01 - Facilitar la inserción sociolaboral de jóvenes del sistema de protección de Galicia en situación de vulnerabilidad mediante una plataforma digital	
	ESO4.11	7.K.02 - Programa de Integración y Preservación Familiar	
		7.K.03 - Programa de Acogimiento Familiar	
		7.K.04 - Tratamiento terapéutico de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección	
DG DE INCLUSIÓN SOCIAL	ESO4.8	2.H.04 - Mejora de la inclusión socio laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social a través de itinerarios integrados y personalizados de inserción que abarcan medidas de distintos ámbitos	Subvenciones Gestión directa



OG a nivel DG	OE	Medida	Método de gestión
	ESO4.9	2.I.01 - Itinerarios o programas de inserción laboral que combinen varias medidas dirigidos a migrantes	
	ESO4.10	2.J.01 - Realización de acciones individualizadas de formación y acompañamiento social dirigidas de forma específica, no exclusiva, a población gitana	
	ESO4.12	2.L.01 - Promoción de recursos estables de atención a personas sin hogar y otras formas de exclusión residencial en Galicia	
DG DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESO4.11	7.K.01 - Servicio de atención temprana destinado a menores vulnerables con trastornos en su desarrollo	Subvenciones
DG DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	ESO4.3	1.C.01 - Programa de fomento del emprendimiento femenino (Programa Emega)	Subvenciones Contratación Pública
		1.C.02 - Medidas de fomento de la corresponsabilidad en Galicia.	
		2.H.03 - Programa de atención a mujeres en situación de especial vulnerabilidad	
DG DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	ESO4.8	2.H.01 - Apoyo a la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género	Subvenciones
		2.H.02 - Ayudas para atención integral de la explotación sexual y trata	
CONSORCIO GALLEGO DE SERVICIOS DE IGUALDAD Y BIENESTAR	ESO4.8	2.H.04 - Mejora de la inclusión socio laboral de personas en situación de riesgo de exclusión social a través de itinerarios integrados y personalizados de inserción que abarcan medidas de distintos ámbitos	Gestión directa Contratación pública
	ESO4.10	2.J.01 - Realización de acciones individualizadas de formación y acompañamiento social dirigidas de forma específica, no exclusiva, a población gitana	
DG DE JUVENTUD	ESO4.1	5.A.05 - Prácticas formativas en países europeos o en Galicia	Subvenciones Gestión directa
		5.A.06 - Programa Xuventude Mentoring	
		6.A.01 - Prácticas formativas en países europeos. Iniciativa ALMA	
AMTEGA	ESO4.7	3.G.01 - Plan de Capacitación e Inclusión Digital de la Ciudadanía	Gestión directa Contratación pública
INSTITUTO GALEGO DE VIVIENDA Y SUELO (IGVS)	ESO4.11	2.K.04 - Programa de ayudas a entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales para la disponibilidad de viviendas destinadas a colectivos especialmente vulnerables	Subvenciones



OG a nivel DG	OE	Medida	Método de gestión
DG DE COHESIÓN Y FONDOS EUROPEOS: Asistencia Técnica			Gestión directa Contratación pública

OOGG Programa de Asistencia Material Básica FSE+ 2021 - 2027

OG a nivel DG	OE	Método de gestión
DG DE INCLUSIÓN SOCIAL	ESO4.13	Concierto social
DG DE COHESIÓN Y FONDOS EUROPEOS: Asistencia Técnica		Gestión directa Contratación pública

